



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Alimentos
Demandante : Luz Ayda Rodríguez Arias
Demandado : Fredy Alexander Tique
Radicación : 2016-63
Interlocutorio : 40

Revisada la solicitud elevada por el demandado sobre el pago de 35 títulos que le descontaron por cesantías, sería del caso entrar a resolver dicha petición; sin embargo, la misma solicitud también fue presentada al proceso ejecutivo de alimentos que se adelanta en este Despacho, donde si existían títulos judiciales, resolviéndosele la devolución en providencia de la fecha 1 de diciembre de 2023 y cancelados los títulos el 22 de diciembre de 2023 al señor FREDY TIQUE.

Por ello se ha de negar el pago de títulos, por cuanto para el proceso de la referencia no existe título alguno, además los mismo ya fueron cancelados como se indicó anteriormente.

NOTIFÍQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario